



**MAT: DEJESE NULO EL NÚMERO 3.195 DE
FECHA 07.10.2013 DEL LIBRO DE
DECRETO ALCALDICIO DE
SECRETARIA MUNICIPAL.**

ALGARROBO 18 DE NOVIEMBRE DE 2013

DECRETO N° 3.638 I.

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre servicios traspasados.
4. DFL N° 1/94 Texto Refundido y Sistematizado de las normas que constituyen el Código del Trabajo. Art 159 N° 4
5. D.A N° 3348 de fecha 27.11.2012 aprueba acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 35 de fecha 26.11.2012 aprueba presupuesto Municipal año 2013.
6. D.A. N° 3445 de fecha 06.12.2012 asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. D.A. N° 3.442, de fecha 05.12.2012. Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 3.472, de fecha 10.12.2012. Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
9. Decreto Alcaldicio N° 941 de 08.04.2009; designa al Profesional de la Educación Doña Cecilia Del Carmen Ross Hinojosa como Jefe DAEM a contar del 08.04.2009 hasta 31.03.2014.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.197 de fecha 08.07.2013; designa subrogancia en la Dirección del DAEM a Don Jorge Luis Vilches Sotelo, durante ausencias del Director del DAEM titular.
11. Ord. N° 336 de fecha 06.11.2013 del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano.

CONSIDERANDO:

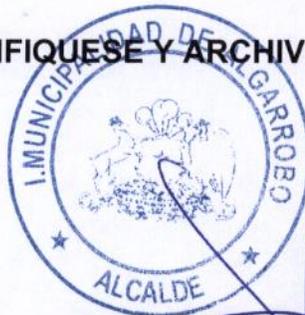
- I. Que, se deja Nulo el N° 3.195 de fecha 07 de Octubre de 2013 registrado en el Libro de Decretos Alcaldicios de Secretaría Municipal.
- II. **Ley N° 19880 establece Bases de los Procedimientos Administrativos** que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado:
Artículo 13: inciso 3: la administración podrá subsanar los vicios de

- III. que adolezcan los actos que emita, siempre que con ello no se afecten intereses de terceros.

DECRETO:

- I. **DEJESE NULO** el número 3.195 de fecha 07.10.2013 registrado en el Libro de Decretos Alcaldicios de Secretaria Municipal, por no haber factibilidad en la realización por fecha de inicio, la cual se realizaría a contar del mes de Noviembre, sin embargo, debido a las elecciones, finalización del año escolar, pruebas especiales y otros, no existe el tiempo suficiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



JEFE DAEM (S)

Decreto N°3.638 de 18.11.2013
JGF/PMM//PMP/PMM/JLVS/mma.-

DISTRIBUCION:

- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de control (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 20 NOV. 2013
SALIDA DOCUMENTO 26 NOV. 2013
FECHA